



Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PP/L/011/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero y se
reserva.

Notificación

En Santiago de Querétaro, a quince de marzo de dos mil veintidós,
en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se
actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro,
se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cinco fojas,
mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley
General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a
la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión
pública se suprime la información considerada legalmente
como confidencial.”



Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero y se
reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, catorce de marzo de dos mil veintidos.

Visto el escrito recibido el diez de marzo de dos mil veintidos,¹ signado por el **DATO CONFIDENCIAL** representante legal de la persona moral **DATO CONFIDENCIAL** A.C.,² escrito registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ con folio 0568, mediante el cual señala presentar informe financiero correspondiente al mes de febrero.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el informe financiero rendido mediante escrito con folio 0568, que va en una foja útil inscrita por su anverso, y en su reverso obra impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto.

Por cuanto ve a los formatos y documentación comprobatoria anexa al informe financiero de mérito, constan de la manera siguiente:

1. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.

¹ Al citarse fechas en lo subsecuente, se entenderá que corresponden al año dos mil veintidos salvo mención distinta.
² En adelante la persona moral **DATO CONFIDENCIAL** A.C., se entenderá como Asociación Civil.
³ En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.



2. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
3. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
4. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
5. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
6. Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
7. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
8. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
9. Impresión de estado de cuenta expedido por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México,⁴ que va en seis fojas útiles inscritas por su anverso.
10. Impresión de estado de cuenta expedido por Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
11. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
12. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
13. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
14. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
15. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
16. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
17. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
18. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
19. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.



20. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
21. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
22. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
23. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
24. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
25. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
26. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
27. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
28. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
29. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
30. Formato 28 OC – Folio 007/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
31. Formato 28 OC – Folio 009/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
32. Formato 28 OC – Folio 010/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
33. Formato 28 OC – Folio 008/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
34. Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
35. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
36. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
37. Copia de contrato de banca en línea personas morales, expedido por BBVA Bancomer, que va en una foja útil inscrita por su anverso.



38. Copia de anexo de datos generales del cliente al contrato banca en línea personas morales, expedido por BBVA Bancomer, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

39. Copia de contrato de prestación de servicios y anexos, expedidos por BBVA Bancomer que van en diecinueve fojas útiles inscritas por su anverso.

40. Impresión de sistema de contabilidad electrónico relativo a posición financiera, balance general al veintiocho de febrero, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

41. Copia simple credencial para votar a nombre de Christian Alberto García Hernández, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.

42. Copia simple credencial para votar a nombre de Jose Baldomero Gil Ontiveros, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.

43. Copia simple credencial para votar a nombre de Jonathan Gil Ontiveros, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.

44. Copia simple credencial para votar a nombre de Yeraldi Guadalupe Martínez Martínez, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.

45. Impresión en original de comprobante de depósito expedido por BBVA Bancomer, con número de movimiento 0000000004.

46. Impresión en original de comprobante de depósito expedido por BBVA Bancomer, con número de movimiento 0000000005.

47. Impresión en original de comprobante de depósito expedido por BBVA Bancomer, con número de movimiento 0000000002.

48. Impresión en original de comprobante de depósito expedido por BBVA Bancomer, con número de movimiento 0000000003.

Segundo. Integración. Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el informe financiero rendido por la Asociación Civil mediante escrito con folio 0568.

Ahora bien, con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero, se ordena su glose como anexo al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación exhibida.

Tercero. Reserva. Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, Querétaro, a catorce de marzo de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **"ANEXO 2"** relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 0568 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de febrero de dos mil veintidós, con fundamente en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. **Conste.**

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.